

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY JALISCO
ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUMERO 07/2024
29 DE AGOSTO DEL 2024

En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 8:10 horas del día 29 de Agosto del 2024, reunidos previa convocatoria en sala de cabildo, dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la sesión ordinaria de Ayuntamiento **07/2024**; y para desahogar el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ	PRESENTE
REGIDOR	DR. J. JESÚS CAMARENA LÓPEZ	PRESENTE
REGIDORA	LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ CASTELLANOS	PRESENTE
REGIDOR	C, ALFONSO VELASCO OCEGUEDA	PRESENTE
REGIDORA	C. LETICIA PALOMAR FUENTES	PRESENTE
SINDICO	LIC. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ MONTES	PRESENTE
REGIDOR	C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO	PRESENTE
REGIDOR	C. GABRIEL VELASCO GONZÁLEZ	PRESENTE
REGIDORA	Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES CASTELLANOS	PRESENTE

SECRETARIO: Informo y certifico que tenemos la asistencia de la mayoría de los presentes de este H. Ayuntamiento de Jamay Jalisco con 9 Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes. Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del orden del día. Informo y certifico que se obtuvieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el orden del día es aprobado por **UNANIMIDAD DEL PLENO**.

ORDEN DEL DIA.

I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación y firma de las actas ordinaria 05/2024, extraordinarias 03/2024 y 04/2024.

IV. Aprobación para el pago de mantenimiento y reparación de la ambulancia del departamento de protección civil, ambulancia Chrysler RAM 2500 promaster 4p v6, no. e. 57 por la cantidad de \$37,816.00 (treinta y siete mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participaciones federales de la partida 357 del programa presupuestal 2024.

V. Aprobación para la iniciativa de Ley de Ingresos del ejercicio 2025 de Municipio de Jamay, Jalisco. Con un incremento general del 4% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos.

VI. Revisión y aprobación de la siguiente documentación que integra el proyecto de tablas de valores catastrales de este municipio, según lo estipulado en el capítulo IV artículo 54 fracción II de la Ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco y el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado y sus municipios:

a) Acta de aprobación del Consejo Técnico de Catastro Municipal

b) Proyecto de tablas de valores catastrales del municipio en tamaño doble carta en tinta negra y legibles en original que incluyen:

1. Tabla de valores unitarios de la construcción 5%
2. Tabla de valores unitarios de terreno urbano 5%
3. Tabla de valores por hectárea de terreno rustico.
4. Plano de zonificación de terreno rustico 10%
5. Tabla de demerito e incrementos.

c) Dictamen del CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO (con los cambios sugeridos).

VII. Aprobación para la sustitución de la bomba del pozo #3 de San Miguel de la Paz , hasta por un monto de \$87,475.60 (ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 60/100 M.N.), recurso que será cubierto por la fuente de financiamiento gasto corriente de las partidas 569 y 357 del programa presupuestal 2024.

VIII. Aprobación del presupuesto para actividades y eventos que se realizaran durante los festejos del mes patrio en la cabecera municipal y en las delegaciones de este municipio hasta por la cantidad de \$496,200.00 (cuatrocientos noventa y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.), recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de los ingresos propios de la partida 382 del programa presupuestal 2024.

IX. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del "Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle Negrete 78, Colonia Centro en Jamay, Jalisco", promovido por el C. Enrique Godínez López, para los efectos de:

- a) Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;
- b) Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización;
- c) Aprobar la titulación del lote a favor del posesionario;
- d) Sea ordenada la publicación de la resolución en forma abreviada, en la gaceta municipal o en su defecto, en el periódico oficial "el estado de Jalisco" o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;
- e) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad;

f) La notificación por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Jefe de la oficina de Catastro del municipio, así como al posesionario y/o promovente.

X. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del "Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle Iturbide 266, Colonia Centro en Jamay, Jalisco", promovido por la

C. Andrea Sahagún Ortega, para los efectos de:

a) Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;

b) Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización;

c) Aprobar la titulación del lote a favor del posesionario;

d) Sea ordenada la publicación de la resolución en forma abreviada, en la gaceta municipal o en su defecto, en el periódico oficial "el estado de Jalisco" o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;

e) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad;

f) La notificación por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Jefe de la oficina de Catastro del municipio, así como a la poseionaria y/o promovente.

XI. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del "Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle Allende 260, Colonia Tepeyac en Jamay, Jalisco", promovido por el C. Felipe Hernández Carrillo, para los efectos de:

a) Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;

b) Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización;

c) Aprobar la titulación del lote a favor del posesionario;

d) Sea ordenada la publicación de la resolución en forma abreviada, en la gaceta municipal o en su defecto, en el periódico oficial "el estado de Jalisco" o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;

e) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad;

f) La notificación por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Jefe de la oficina de Catastro del municipio, así como al posesionario y/o promovente.

XII. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del "Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle Tepeyac 67-A, Colonia Tepeyac en Jamay, Jalisco", promovido por el C. Felipe Hernández Carrillo, para los efectos de:

a) Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;

b) Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización;

c) Aprobar la titulación del lote a favor del posesionario;

d) Sea ordenada la publicación de la resolución en forma abreviada, en la gaceta municipal o en su defecto, en el periódico oficial "el estado de Jalisco" o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;

e) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad;

f) La notificación por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Jefe de la oficina de Catastro del municipio, así como al posesionario y/o promovente.

XIII. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del "Lote urbano de propiedad

privada ubicado en Calle González Ortega s/n, Colonia Pípila en Jamay, Jalisco”, promovido por el C. Rubén Mendoza López, para los efectos de:

- a) Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;
- b) Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización;
- c) Aprobar la titulación del lote a favor del poseionario;
- d) Sea ordenada la publicación de la resolución en forma abreviada, en la gaceta municipal o en su defecto, en el periódico oficial “el estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;
- e) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad;
- f) La notificación por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Jefe de la oficina de Catastro del municipio, así como al poseionario y/o promovente.

XIV. Puntos Generales.

XV. Clausura de la Sesión.

III.- Aprobación de las actas ordinarias 05/2024, extraordinarias 03/2024 y 04/2024.

SECRETARIO: No sé si en este punto tengan alguna duda o comentario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO III.** Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones, por lo que el **PUNTO III ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES.**

IV.- Aprobación para el pago de mantenimiento y reparación de la ambulancia del departamento de protección civil, ambulancia Chrysler RAM 2500 promaster 4p v6, no. e. 57 por la cantidad de \$37,816.00 (treinta y siete mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participaciones federales de la partida 357 del programa presupuestal 2024

PRESIDENTE: Gracias Secretario, buenos días a todas y a todos agradecerle la asistencia a esta sesión ordinaria del ayuntamiento número 07/2024 en relación al punto número IV del orden del día el departamento de protección civil solicita el pago de dicha reparación de unas de las ambulancias que están en su patrimonio, esta ambulancia ha tenido unas fallas en la transmisión y es una constante la reparación en este caso fue la caja de válvula de la misma transmisión aquí está la factura pro \$37,816.00 (Treinta y siete mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N), no sé si haya alguna duda o comentario y si no adelante Secretario levante la votación.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO IV.** Informo y certifico que se obtuvieron 11votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO IV ES APROBADO POR UNANIMIDA DEL PLENO.**

V.- Aprobación para la iniciativa de Ley de Ingresos del ejercicio 2025 de Municipio de Jamay, Jalisco. Con un incremento general del 4% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos.

PRESIDENTE: Gracias Secretario como ayuntamiento tenemos la atribución y la facultad de aprobar aquí en el Ayuntamiento las diferentes iniciativas en este caso se está proponiendo la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2025 para remitirla al Congreso del Estado y si es a bien también sea aprobado, la propuesta es que sea un incremento del 4% que es correspondiente a la proyección de la inflación del siguiente año que oscila entre el 3.8 y 4.2% entonces nos quedamos en el 4%, esta también aquí el director de ingresos nuestro compañero Juan Godínez por si alguien tiene alguna duda al respecto tanto de la iniciativa de la Ley de Ingresos y la propuesta de Tablas de Valores también para el siguiente ejercicio 2025, no sé si haya alguna duda o comentario al respecto levante la votación Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO V.** Informo y certifico que se obtuvieron 11votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO V ES APROBADO POR UNANIMIDA DEL PLENO.**

VI. Revisión y aprobación de la siguiente documentación que integra el proyecto de tablas de valores catastrales de este municipio, según lo estipulado en el capítulo IV artículo 54 fracción II de la Ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco y el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado y sus municipios:

- a) Acta de aprobación del Consejo Técnico de Catastro Municipal**
- b) Proyecto de tablas de valores catastrales del municipio en tamaño doble carta en tinta negra y legibles en original que incluyen:**
 - 1. Tabla de valores unitarios de la construcción 5%**
 - 2. Tabla de valores unitarios de terreno urbano 5%**
 - 3. Tabla de valores por hectárea de terreno rustico.**
 - 4. Plano de zonificación de terreno rustico 10%**
 - 5. Tabla de demerito e incrementos.**
- c) Dictamen del CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO (con los cambios sugeridos).**

PRESIDENTE: Gracias Secretario con relación a este punto se hizo ya todo el proceso primero de revisión y modificación y propuesta de las tablas de valores que rigen nuestro catastro municipal, primero se reúne el consejo de catastro municipal de ahí se remite la propuesta al catastro del Estado la revisa y ya después de que sea revisada y aprobada primero por el Consejo Técnico de Catastro del Estado se nos remite y es la propuesta que queda aquí al final como esta del número 1 al 5 y si se aprueba aquí en el ayuntamiento se remite al congreso del Estado y ellos son los que al final la aprueban y es la que va a regir el ejercicio 2025, de igual forma si hay alguna duda o comentario está el director de catastro, si no hay alguna duda o comentario adelante Secretario levante la votación.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO VI.** Informo y certifico que se obtuvieron 11votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO VI ES APROBADO POR UNANIMIDA DEL PLENO.**

VII. Aprobación para la sustitución de la bomba del pozo #3 de San Miguel de la Paz, hasta por un monto de \$87,475.60 (ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 60/100 M.N.), recurso que será cubierto por la fuente de financiamiento gasto corriente de las partidas 569 y 357 del programa presupuestal 2024.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, aquí el departamento de agua potable hizo una reparación del pozo de San Miguel de la Paz, una reparación que se hizo por el desgaste de la bomba por su funcionamiento creo que ahí hay un poco de lama.

REGIDOR ALFONSO: Si había como un sarro que hasta parecería gel.

PRESIDENTE: Entonces se cepillo y también se aprovechó para darle una limpieza al pozo para poder evitar que en el corto plazo pudiera causar el mismo daño, entonces se hicieron los dos trabajos la reparación de la bomba y la limpieza del pozo.

REGIDORA LETICIA: Ya está funcionado.

REGIDOR ALFONSO: Si, porque con el otro viejito se estuvo sosteniendo el agua para las colonias, pero también se avisó por las redes sociales de vecinos y también se hizo un comunicado porque a veces la gente no sabe, pero si se tomaron acciones prontas y ya está funcionando gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, adelante Secretario levante la votación.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO VII.** Informo y certifico que se obtuvieron 11votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO VII ES APROBADO POR UNANIMIDA DEL PLENO.**

VIII. Aprobación del presupuesto para actividades y eventos que se realizaran durante los festejos del mes patrio en la cabecera municipal y en las delegaciones de este municipio hasta por la cantidad de \$496,200.00 (cuatrocientos noventa y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.), recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de los ingresos propios de la partida 382 del programa presupuestal 2024.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, aquí la dirección de casa de cultura nos pide que se apruebe este presupuesto para el mes de Septiembre un mes con mucha actividad desde el Informe de Gobierno, las fiestas patrias aquí se será si lo ven a bien ustedes que pase el director de casa de cultura y que nos explique en que consiste los diferentes eventos que están dentro del programa de fiestas patrias aquí del Municipio y sus delegaciones entonces Secretario levante la votación para que pase el director de casa de cultura.

SECRETARIO: Solicito se manifiesten levantando su mano para que pase a sala de cabildo y haga uso de la voz el Licenciado J. Cruz Fernando Bañuelos López.

LIC. J. CRUZ FERNANDO BAÑUELOS: Buenos días.

TOD@S: Buenos días.

PRESIDENTE: Gracias por su presencia director les comentaba aquí a los compañeros regidores el presupuesto que se está sometiendo para su aprobación que contempla todas las actividades que tenemos el mes de septiembre desde el informe de gobierno y el festejo de las fiestas patrias aquí se anexo dentro de la convocatoria el presupuesto no se si nos da una explicación en qué consisten estos eventos.

LIC. J. CRUZ FERNANDO BAÑUELOS: Bueno como ustedes ya saben estamos ya por celebrar el 214 aniversario de la Independencia de México aparte de que es Septiembre es un mes complicado para la administración ya que se cierra la administración prácticamente y esto conlleva a una serie de eventos pues que ya son tradiciones que vienen siendo desde carros alegóricos, el desfile cívico, la coronación de la reina, reina de los burros, reina de los charros del bajío, la reina de las fiestas patrias, las señorita Jamay, lo del informe de gobierno, los desfiles, las traída del fuego patrio, hasta eso que son bastantes actividades que lamentablemente son inevitables prácticamente par este festejo patrio entonces no se si alguien de ustedes tenga alguna duda con algunos de los eventos que se tiene.

PRESIDENTE: Comentaba Cruz que incluyen también las delegaciones.

LIC. J. CRUZ FERNANDO BAÑUELOS: Si también se planeó un presupuesto para las delegaciones ya que cada delegación tiene su celebración su decoración de plaza, en el caso de Jamay estamos acostumbrados ya a la decoración de la plaza, los portales, el balcón, el túnel y eso es bastante lo que se hace en estos días patrios.

PRESIDENTE: Muy bien no se si alguien tiene alguna duda o comentario.

REGIDORA LETICIA: No ya que viene bien explicado en la segunda hoja.

PRESIDENTE: Muy bien, gracias, Cruz.

LIC. J. CRUZ FERNANDO BAÑUELOS: Muy bien con su permiso que pasen buen día.

TOD@S: Gracias.

PRESIDENTE: Levante la votación Secretario por favor.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO VIII**. Informo y certifico que se obtuvieron 9 votos a favor, 1 votos en contra y 1 abstenciones, por lo que el **PUNTO VIII ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

IX. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del “Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle Negrete 78, Colonia Centro en Jamay, Jalisco”, promovido por el C. Enrique Godínez López, para los efectos de:

a) Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;

- b) Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización;**
- c) Aprobar la titulación del lote a favor del poseionario;**
- d) Sea ordenada la publicación de la resolución en forma abreviada, en la gaceta municipal o en su defecto, en el periódico oficial “el estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;**
- e) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad;**
- f) La notificación por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al jefe de la oficina de Catastro del municipio, así como al poseionario y/o promovente.**

PRESIDENTE: Me ayuda por favor Sindico.

SINDICO: Bien gracias con su permiso, compañeros buenos días a todos, bueno me gustaría como ven el punto IX, X, XI, XII Y XIII si lo ven a bien son 5 solicitudes de 5 ciudadanos el cual viene en cada uno promovido en cada caso por cada persona en este caso Enrique Godínez López esta otro de Andrea Sahagún Ortega que es por la calle Iturbide están dos del ciudadano Felipe Hernández Carrillo que trae dos tramites uno por la Tepeyac y otro por la calle Allende y otro Rubén Mendoza López que vive por la calle González Ortega, los regidores que pertenecemos a la COMUR pues saben que ha sido un proceso largo, Presidente, Secretario en este caso su servidor para llevar a cabo la regularización de estos predios en lo individual por ahí ya se les ha pedido el favor y con el apoyo de todo el pleno y cada uno de ustedes el pago del impuesto del 16% que ha sido algo representativo para ayudarlos como objeto social y que se ha aprobado aquí hacerles un descuento de hasta el 90% al 95% entonces son estos lotes por aquí ya están los dictámenes aprobados en dicha sesión de COMUR firmados por cada uno de los que integran la comisión en el cual hemos tenido el honor de que nos acompañara el Procurador de Desarrollo Urbano el Doctor Noe Saul Ramos García el cual estuvo presente en cada una de las sesiones al igual que nuestros regidores en este caso Salvador Jiménez , Gabriel Velasco que lamentablemente no nos pudo acompañar por el problema de salud que todos sabemos, el Presidente, el regidor Alfonso, el director de catastro, Mario Medina, el Ingeniero Arturo y un servidor, hemos tenido la mayoría de la comisión para aprobar estos 5 dictámenes ahora se ahora se ponen aquí a aprobación del pleno si lo ven a bien son 5 o los pasamos de uno por uno para que los vayan identificando o los podemos aprobar los 5 tantos en un solo bloque y evitar la lectura de cada uno de ellos, como lo dice ahí cada uno ha cumplido con cada uno de los requisitos que se le pide al ciudadano y este es el último paso a dar como dice ahí después de que se publique en la gaceta por 3 días se da instrucciones también al registrador de catastro en esta caso nuestro compañero Juan Antonio Godínez y de ahí ya se deriva al registro público de la propiedad para de ahí ya hacer entrega de la certeza jurídica de estos 5 ciudadanos, a lo mejor ha sido repetitivo pero es todo un proceso a seguir que nos piden en esta caso la Procuraduría y también por último se le informa a la Procuraduría ya que ellos han estado muy al pendiente y nos han entregado de cada uno dictámenes favorable para que se esté llevando a cabo este título de propiedad para estos ciudadanos y si no hay ningún comentario estoy a la orden y si lo ven a bien podemos aprobar los 5 o los podemos ver de a uno por uno.

TOD@S: Si está bien los 5 puntos.

PRESIDENTE: Muy bien levanto las votación Secretario de los 5 puntos.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO IX**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones, por lo que el **PUNTO IX ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

X. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del “Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle Iturbide 266, Colonia Centro en Jamay, Jalisco”, promovido por la C. Andrea Sahagún Ortega, para los efectos de:

- a) Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;**
- b) Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización;**
- c) Aprobar la titulación del lote a favor del posesionario;**
- d) Sea ordenada la publicación de la resolución en forma abreviada, en la gaceta municipal o en su defecto, en el periódico oficial “el estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;**
- e) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad;**
- f) La notificación por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Jefe de la oficina de Catastro del municipio, así como a la posesionaria y/o promovente.**

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO X**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones, por lo que el **PUNTO X ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

XI. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del “Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle Allende 260, Colonia Tepeyac en Jamay, Jalisco”, promovido por el C. Felipe Hernández Carrillo, para los efectos de:

- a) Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;**
- b) Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización;**
- c) Aprobar la titulación del lote a favor del posesionario;**
- d) Sea ordenada la publicación de la resolución en forma abreviada, en la gaceta municipal o en su defecto, en el periódico oficial “el estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;**
- e) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad;**
- f) La notificación por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Jefe de la oficina de Catastro del municipio, así como al posesionario y/o promovente.**

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO XI**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones, por lo que el **PUNTO XI ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

XII. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del “Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle Tepeyac 67-A, Colonia Tepeyac en Jamay, Jalisco”, promovido por el C. Felipe Hernández Carrillo, para los efectos de:

- a) Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;**
- b) Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización;**
- c) Aprobar la titulación del lote a favor del posesionario;**
- d) Sea ordenada la publicación de la resolución en forma abreviada, en la gaceta municipal o en su defecto, en el periódico oficial “el estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;**
- e) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad;**
- f) La notificación por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Jefe de la oficina de Catastro del municipio, así como al posesionario y/o promovente.**

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO XII**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones, por lo que el **PUNTO XII ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

XIII. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen remitido al Pleno, por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), y el cual tiene por objeto que se efectúe la Declaratoria Formal de Regularización del “Lote urbano de propiedad privada ubicado en Calle González Ortega s/n, Colonia Pípila en Jamay, Jalisco”, promovido por el C. Rubén Mendoza López, para los efectos de:

- a) Aprobar que sea declarado formalmente regularizado, como acción urbanística de objetivo social;**
- b) Aprobar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularización;**
- c) Aprobar la titulación del lote a favor del posesionario;**
- d) Sea ordenada la publicación de la resolución en forma abreviada, en la gaceta municipal o en su defecto, en el periódico oficial “el estado de Jalisco” o en los estrados de la presidencia municipal por tres días;**
- e) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad;**
- f) La notificación por escrito a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Jefe de la oficina de Catastro del municipio, así como al posesionario y/o promovente.**

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor **DEL PUNTO XIII**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones, por lo que el **PUNTO XIII ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

PRESIDENTE: Gracias Sindico, adelante Secretario con el siguiente punto.

XIV.- Puntos Generales.

SECRETARIO: En esta ocasión no tenemos puntos generales.

REGIDOR GABRIEL: Yo traigo un punto Secretario lo voy a leer.

HONORABLE CABILDO 2021-2024
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO
PRESENTE:

El que suscribe, Regidor en funciones de la fracción de MORENA para el periodo 2021-2024 del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, por este conducto me presento ante usted con el debido respeto a efectos de:

MANIFESTAR

Que el de la voz y personalmente he recibido quejas de personas que son vecinas del negocio denominado MICHELADAS EL CHINO, propiedad de Juan Cervantes Magallón, lugar que expende abarrotes y que se encuentra ubicado en la calle Francisco Villa número 55 en Jamay, Jalisco, quienes me han manifestado su molestia por los escándalos constantes que llevan a cabo a altas horas de la noche las personas que consumen bebidas alcohólicas en el lugar señalado, quienes con sus vehículos ponen en peligro a las personas que pasan por el lugar en esos momentos, al estar acelerándolos y quemar llanta, consumiendo bebidas alcohólicas con altos niveles de ruido por la música que reproducen y los gritos que se escuchan. de igual manera, existe inconformidad por el baño con que cuenta el establecimiento, el cual invade la vía pública ya que se encuentra sobre la banqueta de la calle Francisco-Villa y eso interrumpe el paso de las personas que por el lugar pasan y quienes señalan que existe un olor fuerte a orines por la mala higiene que tiene el lugar, por ello es que solicito conforme al artículo 115°, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos 77, 85, 86, 88° Fracción II y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los relativos 38° Fracción I, 40°, 41° Y 42° de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, demás relativos y aplicables, y a lo establecido por el artículo 12 del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Jamay, Jalisco, se revise la licencia municipal con la que cuenta este negocio para operar, así como supervisar si las actividades que llevan a cabo dicho comercio, a venta y el consumo de bebidas alcohólicas en el lugar y a altas horas de la noche, le están permitidas y, en el caso de que se encuentre violentando las leyes en la materia y los reglamentos municipales relativos al giro al que pertenece, pero que están obligados a observar, le sea aplicada la o las sanciones correspondientes de las previstas por el artículo 24 del mismo reglamento en mención.

No omito hacer mención de que personas que se han acercado para pedir me apoyo con este tema, me piden que no las mencione por que el dueño del negocio mencionado suele ofender y amenazar con causarles daños, por lo que ante la necesidad de señalar lo que sucede y afecta a varias personas que se han manifestado, pido que mi petición sea escuchada y hago responsable a JUAN CERVANTES MAGALLÓN por las represalias que pudieran producirse a mi persona, mi familia y mis propiedades a partir de la presente denuncia. Agradezco la atención que se le pueda dar al presente.

ATENTAMENTE:
SALON DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JAMAY, JALISCO,
A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

GABRIEL VELASCO GONZALEZ
REGIDOR.

REGIDOR GABRIEL: Aquí traigo las firmas de los vecinos que fueron testigos y que vieron ayer a manifestarse yo no quiero mencionar lo que paso más delante hasta que tenga pruebas de unas cosas que pasaron que ya cuando se meten con la familia eso ya no está bien y como usted dice Presidente hay que estar enfrente de la familia a mi lo que me hizo enojar fue lo que me dijeron que hiciera valer mis derechos como regidor que si las pudiera que me moviera y yo me voy a mover hasta donde tope esto entonces lo que pido que quede redactado en el acta y aquí lo que les pido que me apoyen con esto y si no se llega a una solución aquí yo me voy a mover a las instancia que me tenga que mover porque esto ya se salió de control yo ya estuve aguantando mucho tiempo ustedes saben de mi enfermedad y yo tengo que descansar porque me tengo que levantar a las 4:30 de la mañana para irme a la hemodiálisis y ellos no respetan nada yo fui pacíficamente a decirles que le bajarán a la música y ahí fue donde me dijeron que hiciera valer mis derechos como regidor y aparte ahí hay otras cosas que ya lo sabe el Síndico, el Presidente porque mucha gente se enteró de eso pero ellos ahora si se pasaron y todos los vecinos están de enterados porque todos me firmaron y también están de inconformes con lo que está pasando ahí y eso es lo que quiero que me apoyen.

PRESIDENTE: Muy bien, gracias regidor como usted dice todo tiene un límite y nosotros le daremos seguimiento ahorita lo que sigue es remitirlo al consejo de giros restringidos con estas evidencias que hay y de acuerdo al reglamento de giros ahí se tienen que tomar cartas en el asunto.

REGIDOR GABRIEL: Porque aquí se han tratado muchas cosas de casos y todo se ha solucionado, yo solo lo que pido es que quede redactado en el acta aquí tengo todos los papeles con las firmas de los vecinos.

SINDICO: Sin problemas lo revisamos deje revisar Presidente el tema la licencia, el tema de hasta que horas tiene su licencia, si hasta altas horas de la noche no debería y más tratándose de usted por el tema de salud.

PRESIDENTE: Y buscando también un acuerdo amistoso porque también sabemos cómo es el carácter de Juan porque también no queremos que el tema se vaya a ser más grande mejor platicar con él y que sea consiente.

REGIDOR GABRIEL: Yo siempre he sido un buen vecino con nadie me he portado mal inclusive la esposa de él es mi comadre, pero usted ya sabe cómo es, pero todo tiene un límite además Presidente usted sabe que esta una escuela arriba y ahí se la amanecen tomado y es un mal aspectos para las mamás que llevan a los niños a la escuela, ahí hay personas que se la amanecen y no nada más un día es toda la semana y yo pienso que tiene que poner cartas en ese asunto.

REGIDOR SALVADOR: Hasta que horas pueden estar tomado bebidas.

SINDICO: Ahí debemos de revisar la licencia que horarios tiene porque si se tiene que manejar un horario a mí su hijo me ha marcado 2 o 3 de la mañana en una ocasión yo pensé que había pasado un tema de salud, pero la verdad yo no le conteste hasta el día siguiente la marque y me dijo que ahí había personas tomando y haciendo escándalos y quería ver se nos hacia el favor de mandar a seguridad pública y se me hizo raro hace como 15 días que tan tarde estuviera abierto el negocio 2 o 3 de la mañana quiero pensar que a lo mejor cierran a cierta hora o compran y se queden ahí hasta ciertas horas de la noche y que estén ahí sin dejar dormir, sería cuestión ahí de mandar a seguridad pública y que ha cierta hora ya no estuviera ningún ciudadano en el local establecido.

REGIDOR GABRIEL: Usted bien sabe José Daniel, que a mi familia le he enseñado valores y ellos no han querido salir porque buenamente les han dicho que paren la música y hasta se ofenden y les dicen cosas a mis hijos y para acabarla hasta quemadas de llantas con su vehículos para hacernos enojara eso no está bien, un día se levantó mi esposa a buscar al Presidente porque vivimos a una cuadra de retirado para comentarle el desorden que estaban haciendo y usted tiene cámaras ahí afuera de su casa y nunca salieron, pero como les digo yo todo tiene un límite ahorita yo estoy bien malo y a veces no aguanto el dolor de cabeza quiero descansar y hoy dios me dio licencia de venir a exponer esto aquí ya que tengo como año y medio que me hacen la hemodiálisis y me está acabando poco a poco, ahorita mis pies me duelen mucho tengo toda la semana con fiebre poniéndome antibióticos con suero para bajarme la infección todavía el día de ayer tuve mucha temperatura y el doctor me dio buena medicina por esto estoy aquí, ustedes saben que yo tengo buena amistad con todo mundo, por eso quiero que me apoyen porque yo los he apoyado en lo que se ha podido y quiero que no se dé largas a este asunto y yo como le digo voy a topar hasta las instancias que sean necesarias hasta donde tope porque ya hasta se burlan de uno yo soy una persona que tolero mucho pero con esto no y ahorita no me puedo enojar mucho por mi enfermedad yo no iba a venir hoy le había dicho a mi sobrina pero dios me dio licencia de venir.

PRESIDENTE: Bien le damos seguimiento regidor no se preocupe lo que menos queremos es que esto vaya a repercutir en su salud.

REGIDORA ADRIANA: Presidente, igual el Síndico sabe del problema de ahí de San Agustín de unas personas que venden bebidas alcohólicas yo no sé mucho de eso pero creo que no debe de estar cerca de una escuela y de un templo y ahí está muy mal ese deposito ya lo han reportado porque la señora ha causado muchos problemas a parte ella no es de San Agustín y le está provocando muchos problemas a los vecinos porque barre con una aspiradora y al pasar la gente los llena de polvo y tiene cámaras y las cámaras las tiene hacia donde están las familias y pues no ya hasta puso una mesa para que se siente los borrachos ahí a tomar y pasan los niños en el turno de la mañana y de la tarde y ahí están y yo creo que no nada más decirlo así como ahorita Don Villo que está preocupado si no actuar allá afuera quitar eso no es de que se lleven la cerveza eso todos los niños lo están visualizando y además a mí me consta que he pasado y ahí hasta fuman marihuana entonces son cosas reales no nada más es una plática y que ya saliendo de aquí ya se olvidó todo ese es un foco de infección para todos los niños.

PRESIDENTE: Le pido regidora que usted misma vaya a platicar con la muchacha y le diga que no está bien lo que está haciendo y le damos seguimiento también le quitamos la licencia porque todos podemos actuar cuando menos no de mala forma si no recomendando que si no actúa de manera bien se le va a quitar la licencia

REGIDORA ADRIANA: Es que ya se le ha dicho fueron ya hasta con la regidora Lety y le han dicho de buena forma y de mala forma.

SINDICO: Ya hasta se han demandado una vez problemas con unas vecinas y yo las oriente hacia donde fueran ahí a justicia alternativa pero la muchacha procedió de manera legal y bueno termino ahí el problema con estas vecinas una venia hasta de Estados Unidos posteriormente siguió ahí trabajando, pero fue un conflicto más que nada por el tema del negocio, pero si está ahí por la calle principal yo sí lo ubico no es el domicilio, pero si lo ubico, pero vemos los dos temas.

REGIDORA ADRIANA: Pero que le den seguimiento Presidente porque miren está ahí la primaria, el kínder pasan por ahí los de la secundaria y eso es todo el día los fines de semana a la hora que vamos a misa ahí están.

PRESIDENTE: También ya es un negocio de muchos años verdad.

REGIDORA ADRIANA: Pues no tanto si tiene unos añitos, los dueños no son de San Agustín.

REGIDORA SUSANA: Bueno yo creo que como compañeros del regidor Villo debemos de solidarizarnos porque ya esto está perjudicando en su salud yo que he estado un poquito más cerca de ellos y que Azucena me mantiene informada del estado de salud pues si es muy alarmante por motivos de pleitos tanto del señor de la esquina que vende bebidas alcohólicas ya que ellos van a pedir tranquilidad con estas personas y creo que sale contra producente yo sí creo que deberán tomar cartas en el asunto Presidente porque esto no es de ahorita esto es de tiempo atrás y de años atrás y ojala que hagan algo porque ya no es tanto de que giro tiene el negocio ya es algo que está repercutiendo la salud de una persona y otra cosa referente al oficio secretario que me contestó sobre la petición que les hice de la actas, de los audios y del video de la sesión del día 22 de Junio del presente año me comentan en el oficio que en la página de transparencia ahí encuentro la información algo no encontré por lo que le pido de favor me las haga llegar físicamente porque las necesito.

SECRETARIO: Si lo que pasa que las actas que pidió son la que apenas se aprobaron ahorita, si ahorita me espera y tiene tiempo les saco una copia y se las certifico.

REGIDORA SUSANA: Específicamente le estoy pidiendo la del 22 de junio, el video, el audio y acta por favor.

SECRETARIO: Si está bien y también le pido si me espera poquito para que me firme unas actas que tiene ahí sin firmar.

REGIDORA SUSANA: Claro que sí con gusto.

REGIDOR J. JESUS: Nada más un pequeño paréntesis así rápido en relación a lo del compañero Villo si es preocupante a lo que está sucediendo, pero fíjense algo curiosos de lo que está pasando no sé si sea a nivel federal, estatal o municipal no se bueno yo tengo un centro de rehabilitación y me ha costado más de dos años conseguir un permiso completo para tener algo que le pueda ayudar a la población pero me da tristeza que para obtener un giro para bares y todas esas cosas es casi al instante y no lo digo por aquí solamente porque yo creo que en todos lados pasa lo mismo porque es

triste que se dé un giro de esa naturaleza casi al instante casi nada más pagas, a veces nosotros no revisamos las especificaciones para ver donde se va a colocar primero a quienes vamos afectar cuando solicitamos un giro de esa manera insisto no es nada más aquí es en todos lados el problema no se si está a nivel mundial o federal pero si es triste, por ejemplo yo tengo 2 años tratando de recabar todos los documentos para un permiso de una Clínica de Rehabilitación no lo he obtenido entonces hay que echarle ganas yo creo que en la gestión de nosotros la mayoría ya no vamos estar aquí en poco tiempo sin embargo los que si se van a quedar encargarles eso yo considero que no puede suceder así de fácil si tenemos que ser bien tajantes y decir que no, no te puedo dar un giro así de fácil porque cerquitas tienes a estas instituciones o estos lugares donde no está permitido yo en lo personal si lo pido que seamos más enfáticos y que nos fijemos bien cuando vayamos a dar un giro de ese tipo, ese nada más era mi comentario que si es triste que para poder ayudar a la población nos ponen un sinfín de trabas deberás tengo dos años queriendo obtener el permiso para estar bien requisitado y no lo he podido obtener estoy a punto de obtener una pausa por lo mismo porque no alcance los requisitos y otros personas que van a crear el vicio y el óseo rápido se los dan.

REGIDOR ALFONSO: Lamentablemente la situación es así en todo el país y a nivel mundial lo de estas personas o de estos negocios no es de esta administración si no de años atrás yo creo que ya se habló con el Presidente y el Sindico es hablar con las partes ya que la historia tiene dos versiones o tres entonces hablar con ellos darles las indicaciones checar los horarios permitidos algo que se pueda hacer por el compañero Villo mandar a la patrulla que este haciendo rondines y que a ciertas horas no estén ahí y eso es un inicio para darle solución y ya si persiste el problema o algo pues ya actuar de otra manera.

REGIDOR GABRIEL: Yo he llamado a la patrulla y no van.

REGIDOR ALFONSO: Si, pero ahorita ya está expuesto con todos nosotros, hay problemas en San Agustín, en San Miguel en todos lados lo que dijo el Doctor es cierto en todos sabemos la situación y no nada más de alcohol las otras adicciones estas más protegidas y se venden a la luz de día al público y yo pienso que es su caso se le tiene dar seguimiento rápido y tomar acciones.

REGIDOR GABRIEL: A veces cuando van mis nietos a mi casa las personas están tomando enfrente de mi casa y no alcanzan a llegar al baño y se orinan donde sea por eso es que yo he aguantado mucho tiempo, pero todo tiene un límite y quisiera valer mis derechos como regidor, cuando tenía el negocio de cenaduría vivíamos bien y cuando tenía el negocio de la cerveza que era nada más para llevar también estaba bien pero ahora ya se pasaron del límite ya hasta invaden la calle y se tiene que arreglar esto lo más rápido que se pueda hacer y quiero que quede redactado en el acta.

SECRETARIO: Muy bien Don Villo lo checamos.

XV.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión de cabildo ordinaria No. 07/2024 del Ayuntamiento Constitucional de Jamay Jalisco; periodo administrativo 2021-2024. Siendo las 8:58 hrs, del día 24 del mes de Agosto del año 2024.

**LIC.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ
REGIDORA**

**DR. J. JESUS CAMARENA LÓPEZ
REGIDOR**

**LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ
REGIDORA**

**C. ALFONSO VELASCO OCEGUEDA
REGIDOR**

**C. LETICIA PALOMAR FUENTES
REGIDORA**

**C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR**

**C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO
REGIDORA**

**C. GABRIEL VELASCO GONZALEZ
REGIDOR**

**Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES
CASTELLANOS
REGIDORA**

**LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIO MEDINA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL**